

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO – MAJADAHONDA oferta un contrato de alta dirección como Director/a de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro - Majadahonda a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.

Este contrato iniciará su vigencia una vez resuelto el proceso de selección, efectuado el nombramiento y recibidas las autorizaciones pertinentes del organismo competente. La duración del contrato será de 4 años con posibilidad de prórroga. La jornada de trabajo será completa y con dedicación exclusiva. El salario bruto anual será de 60.000€, como retribuciones fijas y hasta 10.000€ como retribuciones variables, en concepto de productividad por cumplimiento de objetivos (previamente asignados por el órgano competente). Esta cantidad estará sometida a la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Dirigir y gestionar, de acuerdo con las directrices del Patronato, la organización y actividades de la Fundación.
- Ejecución de estrategias y políticas de actuación de la Fundación.
- Desarrollar la política de personal determinada por el Patronato.
- Gestionar y administrar el Patrimonio de la Fundación.
- Adquirir los bienes y servicios y contratar las obras y suministros de la Fundación.

REQUISITOS

- Formación universitaria superior.
- Experiencia acreditada en tareas directivas y de gestión.
- Disponibilidad para incorporación inmediata.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes **será de 15 días naturales** a contar desde el día siguiente desde la publicación de la convocatoria.

Los candidatos/as que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de la página web del IDIPHISA <https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/> insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "DIR-1-2020". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan la convocatoria y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos/as deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS/AS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien elevará al Patronato un informe con la evaluación de los candidatos/as. Las candidaturas que cumplan con los requisitos se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios:

Fase A. Valoración de los méritos del candidato/a. Se requiere una valoración superior al 50% de la puntuación para superar esta fase.

- Experiencia en tareas directivas en el ámbito biomédico del sector público. (SE VALORARÁ DE 0-3 PUNTOS)
- Experiencia en tareas de gestión relacionadas directamente con materias jurídicas y/o económicas, dentro del ámbito biomédico público. (SE VALORARÁ DE 0-3 PUNTOS)
- Experiencia en RRHH y gestión de grupos en el ámbito biomédico público (SE VALORARÁ DE 0-2 PUNTOS)
- Licenciatura/Grado en área económica o jurídica (SE VALORARÁ DE 0-2 PUNTOS)

Fase B. Entrevista Personal para ver idoneidad, motivación y competencias del candidato/a (sólo para quienes al menos superen el 50% en la fase A). Se puntuará de 0 a 5 puntos. Se valorarán aspectos de:

- Capacitación personal del candidato/a
- Alta capacidad de dirección y relación.
- Alto grado de responsabilidad.
- Capacidad organizativa y de gestión.
- Autonomía y capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de negociación.
- Capacidad de planificación.
- Capacidad de comunicación.
- Referencias de desarrollo de competencias.

La propuesta de Resolución se hará pública en la página web del IDIPHISA, pudiendo ser objeto de reclamación ante el Patronato de la Fundación dentro del plazo de 5 días naturales desde su publicación.

En Majadahonda a 30 de junio de 2020